

SECRETARIA GENERAL

ACTA SESION ORDINARIA N° 09-2026

En la sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Loreto, ciudad de Loreto, cantón Loreto, provincia de Orellana, el 11 de marzo del año dos mil veinte y seis, bajo el amparo del artículo 318 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, previo convocatoria; se constituyen en sesión ordinaria de Concejo Municipal: el Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres; las señoras Concejales: Adela Magali Pacheco Borja, Bertha Marisol Tanguila Bermeo y Doris Lorena Urapari Encalada; Los señores concejales: Héctor Ashanga Shiguango y Concejal Leonardo Alonso Puraquilla Cejua; para tratar el siguiente: **ORDEN DEL DÍA.** 1.- Aprobación del orden del día. 2.- Aprobación del Acta de sesión anterior. 3.- Conocimiento de las Resoluciones Administrativas N° 04-A-GADML-2026 y N° 05-A-GADML-2026, con las cuales el Ejecutivo autoriza los traspasos de crédito dentro de los mismos programas, bajo el amparo de lo dispuesto en los artículos 256 y 258 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD. 4.- Clausura. **DESARROLLO DE LA SESION.** Interviene el Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres y manifiesta: *“señor secretario proceda con la constatación del Quórum; se da cumplimiento a lo ordenado: Concejal Héctor Ashanga Shiguango, “presente”:* Concejala Adela Magali Pacheco Borja, *“presente”:* Concejal Leonardo Alonso Puraquilla Cejua *“presente”:* Concejala Bertha Marisol Tanguila Bermeo *“presente:* Concejala Doris Lorena Urapari Encalada, *“presente”:* Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres; *“presente”.* Tomada la lista se constata el Quórum reglamentario y es procedente la sesión. Interviene el Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres y manifiesta: *“Agradeciendo la presencia de ustedes y saludando a la población a través de las redes sociales, dejo instalada la sesión siendo las 10H49 diez horas con cuarenta y nueve minutos.* Continúa el Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres y dispone: *“Secretario proceder con el tratamiento del orden del día”.* Se acata la disposición: **PRIMERO. Aprobación del orden del día.** Interviene el Alcalde y manifiesta; en consideración del orden del día. Solicita la palabra la Concejala Adela Magali Pacheco Borja y expresa: mociono aprobar el orden de día. Apoya la moción la Concejala Bertha Marisol Tanguila Bermeo y califica la propuesta. Con ello el Alcalde autoriza someter a votación. Se procede y resulta lo siguiente: Concejala Héctor Ashanga Shiguango; *“a favor”:* Concejala Adela Magali Pacheco Borja; *“a favor”:* Concejala Leonardo Alonso Puraquilla Cejua; *“a favor”:* Concejala Bertha Marisol Tanguila Bermeo; *“a favor”:* Concejala Doris Lorena Urapari Encalada; *“a favor”:* Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres; *“a favor”:* Tomada la votación y en base a lo estipulado en el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador, 57 literal a), 318, 321, 323 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, el Concejo Municipal del Cantón Loreto de forma legal; **RESUELVE: Artículo uno.-** Aprobar el orden del día sin modificaciones. Interviene el Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres y dispone: *“Secretario proceder con el siguiente punto del orden del día”.* Se acata la disposición: **SEGUNDO.- Aprobación del acta de sesión anterior.** Interviene el Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres y dispone proceder con el tratamiento del acta correspondiente. Se procede con el tratamiento del Acta de sesión ordinaria efectuada el 04 de marzo del año 2026. Concluida la lectura, queda a consideración del Legislativo. Solicita la palabra la Concejala Adela Magali Pacheco Borja y expresa: El acta contiene todo lo tratado y aprobado por el Concejo en Pleno, por lo que mociono que sea aprobada. Apoya la moción la Concejala Bertha Marisol Tanguila Bermeo y califica la propuesta, con ello el Alcalde autoriza someter a votación, se procede y resulta lo siguiente: Concejala Héctor Ashanga Shiguango; *“a favor”:* Concejala Adela Magali Pacheco Borja; *“a favor”:* Concejala Leonardo Alonso Puraquilla Cejua; *“a favor”:* Concejala Bertha Marisol Tanguila Bermeo, A favor Concejala Doris Lorena Urapari Encalada, *“a favor”:* Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres, *“a favor”:* Tomada la votación y en base a lo estipulado en el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador, 57 literal a), 318, 321, 323 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, el Concejo Municipal del Cantón Loreto de forma legal; **RESUELVE: Artículo uno.-** Aprobar el Acta N° 08-2026, de sesión ordinaria efectuada el 04 de marzo del año 2026. Interviene el Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres y manifiesta: Secretario continuar con el orden del día. Se procede. **TERCERO.- Conocimiento de las Resoluciones Administrativas N° 04-A-GADML-2026 y N° 05-A-GADML-2026, con las cuales el Ejecutivo autoriza los traspasos de crédito dentro de los mismos programas, bajo el amparo de lo dispuesto en los artículos 256 y 258 del Código Orgánico de Organización**

SECRETARIA GENERAL

Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD. Interviene el Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres y manifiesta: *por necesidad institucional se procedió con los traspasos dentro de los mismos programas para asignar recursos que permitan cumplir con las actividades planificadas, tal como se encuentra de manera clara y detallada en las Resoluciones Administrativas N° 04-A-GADML-2026 y N° 05-A-GADML-2026, las mismas que han sido adjuntadas al expediente. En el proceso de revisión los concejales despejan las inquietudes presentadas, conjuntamente con la máxima autoridad. Una de las preocupaciones que dejó en constancia la Concejala Magali Pacheco Borja, es la habilitación de las impresoras de la Sala de Concejales y la Oficina de Protección de Derechos. Concluido el análisis y como corresponde, por estar claro el contenido de los actos administrativos y en base a lo estipulado en el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador, 318, 258 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, el Concejo Municipal del Cantón Loreto legalmente; **RESUELVE:** **Artículo uno.-** Dar por conocido el informe de traspasos efectuados, mediante Resoluciones Administrativas N° 04-A-GADML-2026 y N° 05-A-GADML-2026, con las cuales el Ejecutivo autoriza los traspasos de crédito dentro de los mismos programas, de conformidad a lo establecido en el artículo 258 del COOTAD, bajo el sustento de los Informes: Nro.GADML-DF-007-2026-CP-I y Nro.GADML-DF-008-2026-CP-I, suscrito por la Ing. Carmela de los Ángeles Asipuela Vasco, Directora de Gestión Financiera del GAD Municipal de Loreto. **Artículo dos.-** Disponer al Secretario General el cumplimiento de lo que corresponda para efectos de la presente Resolución. Interviene el Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres y manifiesta: Secretario continuar con el orden del día. Se procede. **CUARTO.- CLAUSURA.** Interviene el Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres y manifiesta: *“Señoras Concejales y Concejales, agradeciendo por su participación y también agradeciendo a quienes nos siguen a través de las redes sociales, dejo clausurada la sesión siendo las 11H10 once horas con diez minutos de este miércoles 11 de marzo del año 2026.**


Para constancia de lo actuado en la presente Acta, suscriben los abajo firmantes:



Sr. Kleber Fabián Olalla Torres
ALCALDE DEL CANTON LORETO




Sra. Doris Lorena Urapari Encalada
CONCEJALA



Lic. Adela Magali Pacheco Borja
CONCEJAL



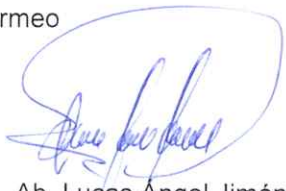
Prof. Leonardo Alonso Puraquilla Cejua
CONCEJAL



Ing. Bertha Marisol Tanguila Bermeo
CONCEJALA



Prof. Héctor Ashanga Shiguango
CONCEJAL



Ab. Lucas Angel Jiménez Gaona
SECRETARIO GENERAL